

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente: D. Miguel Angel Moreno Díaz.- Director General de Gestión

Vocales: D. José González Santacruz. Asesoría Jurídica.
D. Javier Salamanca Rodríguez. Asesor Técnico Superior de Intervención.
D. Rafael C. Castellano Reyes. Técnico de Gestión Unidad Contratación
Dña. Salud Gordillo Porcuna.- Subdirectora General de Gestión

Secretario: D. Manuel J. Petidier Huertos.- Jefe Departamento Servicios Internos

En la ciudad de Córdoba, siendo las doce horas del día trece de noviembre de dos mil diecisiete, en la Sala de Presidencia de este Ayuntamiento sito en la cuarta planta del edificio municipal de la calle Capitulares, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas anteriormente relacionadas.

Constituida la Mesa en la forma indicada, por el Sr. Presidente se da inicio a la misma, con arreglo al Orden del Día que previamente había sido notificado:

PRIMERO.- 81/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA CALLE SANTA CECILIA.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas FIRPROSA, S.L., J. CAMPOAMOR, S.A. y SEPISUR XXI, S.L. en el que la Arquitecta Municipal manifiesta que dichas empresas se han ratificado en sus ofertas y no han presentado justificación de las mismas según lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Díaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de la Obra de remodelación de la calle Santa Cecilia a las empresas FIRPROSA, S.L., J. CAMPOAMOR, S.A. y SEPISUR XXI, S.L. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas y no haber presentado justificación de las mismas, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por la Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha tres de noviembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre "C", así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres "B" + "C" por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/17
	QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==		



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS SOBRE B	PUNTOS SOBRE C	PUNTOS TOTALES
VGC GLOBAL, S.L.	14,5	84,02	98,52
PINUS, S.A.	13,5	83,12	96,62
PROMOCIONES FL'98, S.L.	12	84,48	96,48
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	11	85,00	96,00
MARTINKA, S.L.	12	83,67	95,67
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	13,5	81,61	95,11
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	12	82,78	94,78
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	10	84,25	94,25
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	12	82,17	94,17
IDEO, INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.	11,5	82,52	94,02
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	12	81,61	93,61
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	10	79,50	89,50
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	11,5	76,18	87,68
UBECORD DE CONSTRUCCIONES, S.L.	9,5	76,86	86,36
JIMENEZ Y CARMONA, S.A.	12,5	73,53	86,03
LORENZETTI, S.L.	7,5	78,30	85,80
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L.	9	76,08	85,08
ERVEGA, S.A.	11,5	70,60	82,10

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad VGC GLOBAL, S.L., con CIF B93300424, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad VGC GLOBAL, S.L., con CIF B93300424, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de remodelación de la calle Santa Cecilia*, en la cantidad de 70.300,00 € más 14.763,00 € de I.V.A. (21%), total: 85.063,00 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de DOS MESES Y DOCE DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	14/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==	PÁGINA	3/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 3.515,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 71,05 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

SEGUNDO.- 92/17 OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA AVENIDA VIRGEN DE FÁTIMA, CUARTA FASE.-

La Mesa de Contratación conoció el informe técnico emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, relativo a la justificación de las ofertas desproporcionadas que se han solicitado a las empresas CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.L.U., ALVAC, S.A., VGC GLOBAL, S.L., ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L., JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. y SEPISUR XXI, S.L. en el que el Ingeniero de Caminos Municipal manifiesta que las empresas JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. y SEPISUR, S.L. se han ratificado en sus ofertas y no han presentado justificación de las mismas conforme a lo establecido en el punto 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación, en tanto que las empresas CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.L.U., ALVAC, S.A. y VGC GLOBAL, S.L., ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L., no han presentado justificación de sus ofertas dentro del plazo concedido.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe proponiendo que por

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

la Concejala Delegada de Medio Ambiente e Infraestructuras, en base al Acuerdo número 523/17, de dos de junio, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local, se dicte el siguiente Decreto:


PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de las Obras de remodelación de la Avenida Virgen de Fátima, cuarta fase, a las empresas CONSTRUCTORA DE OBRAS EL PARTAL, S.L.U., ALVAC, S.A., VGC GLOBAL, S.L., ANTONIO SÁNCHEZ MURILLO, S.L., JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. y SEPISUR XXI, S.L.. cuyas ofertas se consideran desproporcionadas, al haberse ratificado en sus ofertas, o no haber presentado justificación de las mismas dentro del plazo concedido, en los términos del informe técnico elaborado.

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero de Caminos Municipal de la Delegación de Infraestructuras, de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, justificativo de los extremos previstos en el artículo ciento cincuenta y uno, apartado cuarto, párrafo segundo del TRLCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

Seguidamente la Mesa conoció las puntuación obtenidas en el sobre “C”, así como la suma de las puntuaciones obtenidas en los sobres “B” + “C” por el resto de entidades admitidas a la licitación, cuyo detalle con desglose de puntos figura en el informe aludido, dando el resultado final siguiente según el orden en el que han quedado clasificadas las ofertas:

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/17
 QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (PO)	PUNTUACIÓN MEMORIA TÉCNICA	PUNTOS TOTALES
GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A.	85,00	13,00	98,00
MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.	84,49	13,50	97,99
PINUS, S.A.	84,57	13,00	97,57
J. CAMPOAMOR, S.A.	83,34	14,00	97,34
VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.	84,63	12,50	97,13
FIRPROSA, S.L.	81,67	15,00	96,67
GRUPO CUBARGE, S.L.U	84,58	11,00	95,58
GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	82,13	13,00	95,13
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. (*)	81,80	12,00	93,80
ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIONES Y OBRAS, S.A.	84,21	9,50	93,71
MAYGAR, S.L.	78,08	15,00	93,08
LORENZETTI, S.L.	82,04	10,50	92,54
JOPASA EXCAVACIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRA, S.L.	83,98	8,50	92,48
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. (*)	79,93	12,00	91,93
CONSTRUCCIONES MARCHANTE, S.L.	80,40	11,50	91,90
SEFOMA, S.L.	83,98	7,00	90,98
CONSTRUCCIONES ANTOJU, S.L.	80,31	10,50	90,81
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	81,23	9,50	90,73
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	78,09	11,50	89,59
TALLERES LLAMAS, S.L.	77,37	11,50	88,87
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, S.L.	77,36	10,00	87,36
EXCAVACIONES JUAN JIMENEZ, S.L.	79,95	4,00	83,95
CONSTRUCCIONES MANUEL APARICIO ROJAS, S.L.	76,57	3,50	80,07
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRIGUEZ, S.L.	70,45	7,00	77,45
ERVEGA, S.A.	62,53	10,00	72,53

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A., con CIF A04413340, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por la Concejala Delega de Medio Ambiente e Infraestructuras se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la entidad GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCÍA, S.A., con CIF A04413340, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación de la *Obra de remodelación de la Avenida Virgen de Fátima, cuarta fase*, en la cantidad de 181.986,99 € más 38.217,27 € de I.V.A. (21%), total: 220.204,26 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	6/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CÓRDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

- Reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20,00% del plazo inicialmente previsto siendo, por tanto, el plazo ofertado de TRES MESES Y VEINTICUATRO DÍAS.
- Ampliación del plazo de garantía en veinticuatro meses más sobre el mínimo exigido.

para que en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 9.099,35 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.
- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 72,32 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.


En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

TERCERO.- 31/17.- SERVICIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EX ANTE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA.

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación del SERVICIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EX ANTE DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS EN LAS CONVOCATORIAS ANUALES DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO, EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y ACCIÓN HUMANITARIA, con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/17
 QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==			

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

EMPRESA
PERIFERIA, CONSULTORÍA SOCIAL
DCABO CONSULTORES 1971 CORDOBA SLNE
GEODEL SC

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

CUARTO.- 37/17.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.-


Por el Sr. Presidente de la Mesa se da lectura al informe emitido por el Técnico de Gestión de la Unidad de Contratación en relación con la reclamación formulada por la entidad EULEN SERVICIOS SOCISANITARIOS S.A. Cuyo literal es el siguiente:

1º.- Al expediente de referencia se abrió un primer plazo de licitación a través de la publicación en BOE y comunicación a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la cual finalizaba el día 28 de agosto del 2017 a las 14,00 horas.

La citada empresa remite su oferta por correo comunicando dicho envío mediante fax. a la Unidad de Contratación con fecha 28 de Agosto del 2017 a las 13:33:49 horas. Por tanto dentro del plazo fijado.

2º.- Por parte de la Unidad de Contratación se tuvo que dar un nuevo plazo de licitación por un error en la publicación del Anexo I (Personal a subrogar), plazo este que finalizaba el día 13 de octubre del 2017 a las 14:00 horas, advirtiendo a las empresas que habían licitado en el plazo anterior, que debían confirmar por escrito la oferta presentada o por el contrario retirar la misma y presentar una nueva, si es que así lo deseaban, todo ello antes de la finalización del nuevo plazo. Comunicación esta que se realiza a través de los Diarios Oficiales correspondientes y de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/17
		 QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==	

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

3º.- Que con fecha 11 de octubre del 2.017, como así acredita la Empresa EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A., se recibe escrito ratificándose en su oferta.

4º.- Que por un error de la Unidad de Contratación, la oferta presentada se pone junto a las que no habían confirmado la misma y por tanto quedaban fuera de la licitación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el funcionario que suscribe solicita a esa Mesa de Contratación, sea admitida la oferta presentada por EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A., ya que la misma fue presentada en tiempo y forma.

Comprobados los extremos aludidos en el informe los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad proceder a la apertura del sobre A de la mencionada entidad, verificando que la misma es correcta por lo que las entidades que definitivamente han licitado a la contratación de SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1	ARALIA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS SA	CORRECTA
2	OHL SERVICIOS – INGESAN SA	CORRECTA
3	MACROSAD SCA	CORRECTA
4	CLECE SA	CORRECTA
5	SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL	CORRECTA
6	EL YATE SCA	CORRECTA
7	VALLE DE LEDESMA SL	CORRECTA
8	CLAROS SCA DE INTERÉS SOCIAL	CORRECTA
9	EULEN SERVICIOS SOCIO SANITARIOS, S.A.,	CORRECTA

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

Se acuerda fijar la apertura de sobres “B” de la Empresa EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. para el próximo día 16 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala Presidencia de este Ayuntamiento sita en la cuarta planta del edificio municipal de Capitulares.

QUINTO.- 114/17.- SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CABALGATA DE REYES MAGOS

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación del SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CABALGATA DE REYES MAGOS , con el siguiente resultado:

	EMPRESA
1	EL PALACIO DE LOS CAMELOS, S.L.
2	ALMACENES MOYANO, S.L.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

SEXTO.- 86/17.- OBRA RELATIVA AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CAÑADA REAL MESTAS (SORIANA) Y EN EL VIAL DE SERVICIO EN CORDOBA

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres “B” de las entidades que han licitado a la contratación de la OBRA RELATIVA AL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CAÑADA REAL MESTAS (SORIANA) Y EN EL VIAL DE SERVICIO EN CORDOBA, con el siguiente resultado:

	EMPRESA
1	INGENIERÍA Y ELECTROMONTAJES CORDOBESES S.L.
2	EIFFAGE ENERGÍA S.L.U
3	ELECNOR S.A.
4	ENDESA ENERGÍA SAU
5	INSTALACIONES UCUBI S.L.
6	INSTALACIONES, SERVICIOS Y COMUNICACIONES CORDOBA S.L.U.
7	INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI S.L.
8	PROSEMAR S.L.
9	MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	10/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

10	FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U.
11	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que emita informe técnico teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos de Condiciones que rigen la presente contratación.

SEPTIMO: 29/17.- OBRA DE REPARACIÓN DE CALZADAS ASFÁLTICAS POR SELLADO DE FISURAS

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de OBRA DE REPARACIÓN DE CALZADAS ASFÁLTICAS POR SELLADO DE FISURAS , que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACION
1	MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A.	CORRECTA
2	EXNITRANSA, S.L.	CORRECTA
3	CONSTRUCCIONES ANTROJU, S.L.	CORRECTA
4	ALVAC, S.A.	CORRECTA
5	PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.	CORRECTA
6	EXCAVACIONES LEAL, S.L.	CORRECTA
7	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS	CORRECTA
8	CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	CORRECTA
9	FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CORRECTA
10	OBRAS Y SERVICIOS SGASA	CORRECTA
11	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS (RUS-PANASFALTO)	CORRECTA
12	MASFALT, S.A.	CORRECTA
13	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	CORRECTA
14	AGLOMERADOS ALBACETE, S.A.	CORRECTA
15	FATLUM, S.L.	CORRECTA
16	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES RODRÍGUEZ, S.L.	CORRECTA
17	LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CORRECTA
18	ELAYCO, S.L.	30/12/99

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

A los efectos del cálculo de las posibles bajas desproporcionadas, la Mesa de Contratación ha constatado que las empresas ALVAC, S.A.. (1) y PAVALCO OBRA CIVIL, S.L. (1) pertenecen al mismo grupo empresarial. Por su parte, las empresas SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS; OBRAS Y SERVICIOS SGASA; EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS (RUS-PANASFALTO); MASFALT, S.A.; y AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A. (2) también pertenecen a un mismo grupo empresarial.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 16 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Presidencia sita en la planta baja del edificio municipal de Capitulares.

OCTAVO.- 35/17.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CABALLERIZAS MUNICIPALES DE LA POLICÍA LOCAL Y ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y CUIDADO DE ANIMALES

La Mesa de contratación conoce el informe de valoración y propuesta de adjudicación del Jefe de la Policía Local, de acuerdo con el resultado de la documentación aportada en sobres "B" y "C" por la única empresa licitadora que ha presentado oferta a este procedimiento.

En dicho informe se señala que la única oferta presentada por ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE, se adecua a las condiciones exigidas en el Pliego Técnico, asignándole 60 puntos a la Oferta económica y 39 puntos a las Valoraciones de los Aspectos Subjetivos, lo que supone una puntuación total de 99 puntos, por lo que propone la adjudicación a la referida empresa por un importe neto de 53.500,00 € más 11.235,00 € de IVA (21%), lo que supone un importe total de 64.735,00 €, que está por debajo del tipo de

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	12/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

licitación.

Tras el análisis de la propuesta formulada por el Jefe de la Policía Local se propone la adjudicación a la ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE con CIF G14475552, por un importe neto de 53.500,00 € más 11.235,00 € de IVA (21%), lo que supone un importe total de 64.735,00 € y con las mejoras, sin coste alguno para este Ayuntamiento, que quedan recogidas en su oferta.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE con CIF G14475552 como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la empresa ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE con CIF G14475552, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la declaración de la Mesa de Contratación, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CABALLERIZAS MUNICIPALES DE LA POLICÍA LOCAL Y ALIMENTACIÓN, LIMPIEZA Y CUIDADO DE ANIMALES, por un importe neto de 53.500,00 € más 11.235,00 € de IVA (21%), lo que supone un importe total de 64.735,00 € y con las mejoras, sin coste alguno para este Ayuntamiento, que quedan recogidas en su oferta.

Para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria , con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.675,00 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, de

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	13/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 62,30 €, correspondiente a los gastos de publicación del correspondiente anuncio de licitación en el B.O.P.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en este caso a dejar desierta la contratación.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

PUNTO NOVENO.-104/16.- OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y ACCESIBILIDAD.-

Por el Jefe de Departamento de Recursos Internos, se pone en conocimiento de los Miembros de la Mesa informe en el que hace constar que la *UTE HELOPAV, S.A. - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.* en relación a la adjudicación del Lote I (Mejora de Firmes) del citado contrato, no ha presentado la documentación requerida mediante Decreto 009121 de 3 de noviembre de 2017, por lo que debe considerarse que ha retirado su oferta, y de acuerdo con lo establecido en la Clausula 15 apartado C) del Pliego de Cláusulas Administrativas, debe procederse a efectuar propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente, de acuerdo con el orden en que han quedado clasificadas, por lo que la Mesa de Contratación propone adjudicar el Lote I (Mejora de Firmes) de las OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y DE LA ACCESIBILIDAD a la entidad MEZCLAS BITUMINOSAS S.A.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base a lo anteriormente expuesto acuerda:

Primero.- Considerar retirada la oferta presentada por la *UTE HELOPAV, S.A. - SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.*, de la licitación del expediente relativo a la OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y ACCESIBILIDAD, por no cumplir

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	14/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==	PÁGINA	14/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqPQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

con el requerimiento de documentación establecido en la Cláusula 15 B del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Proceder a la notificación de la presente acuerdo.-

La Mesa de Contratación acuerda, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 903/16, de 7 de octubre de 2016, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, declarar la oferta presentada por la empresa MEZCLAS BITUMINOSAS S.A, para el Lote I de las mencionadas obras, como la económicamente más ventajosa, proponiendo a continuación que por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a la MEZCLAS BITUMINOSAS S.A con CIF nº A14303630, que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Lote I (Mejora de Firmes) de las OBRAS DEL PLAN DE MEJORA DE FIRMES Y DE LA ACCESIBILIDAD en la cantidad de 391.080,34 € más 82.126,87 € de I.V.A. (21%), total: 473.207,21 €, en cuyo precio se incluyen las siguientes mejoras:

- Programa anual de bacheo: 55.931,48 €.
- Ampliación del plazo de garantía en 24 meses.

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido garantía definitiva por importe de 21.865,24 €, correspondiente al cinco por ciento del importe cuya adjudicación se propondrá, más el cinco por ciento adicional del importe de las mejoras al Proyecto ofertadas por dicha entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	15/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
C/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

previstas en el TRLCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Acreditación de haber efectuado ingreso a favor del Ayuntamiento de Córdoba en la cuenta número ES31 0237 0210 3091 5262 9541, por importe de 60,77 € correspondientes a la parte proporcional de los gastos de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, al tratarse de un contrato dividido en lotes.

En caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del TRLCSP se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

URGENCIAS PRIMERA: 106/17.- OBRA DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA IGLESIA Y ANTIGUO CONVENTO DE REGINA COELI

Por el Sr. Presidente de la Mesa se procede a la apertura de sobres "A" de las entidades que han licitado a la contratación de OBRA DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA IGLESIA Y ANTIGUO CONVENTO DE REGINA COELI , que son las siguientes:

	EMPRESA	DOCUMENTACION
1	PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.	CORRECTA
2	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	CORRECTA
3	ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.A.	CORRECTA
4	U.T.E. KERKIDE, S.L. - CEVIAM EPC, S.L.	CORRECTA
5	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L.	CORRECTA
6	CABERO EDIFICACIONES, S.A.	CORRECTA
7	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO, S.A.U.	CORRECTA

Por los asistentes a la Mesa se verifica que todas las entidades que han concurrido a la licitación presentan Declaración Responsable conforme al Modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando que cumplen

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión	FECHA	14/12/2017
	Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	16/17
	QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==		



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==

DEPARTAMENTO DE RECURSOS INTERNOS
UNIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO RAEL JA01140214
c/ CAPITULARES, 1 14071 – CORDOBA
☎ 957 499 900 Ext. 17090 – 17238 Fax 957 499 932

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO:	94/17
FECHA:	13-11-17

las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultasen propuestos como adjudicatarios del mismo.

Se acuerda fijar la apertura de sobres "B" para el próximo día 16 de noviembre de 2017, a las 12:00 horas, en la Sala de Presidencia sita en la planta baja del edificio municipal de Capitulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas cuarenta minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº B

LA PRESIDENTA
Salud Gordillo Porcuna
(firma electrónica)

EL SECRETARIO
MANUEL J. PETIDIER HUERTOS
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Angel Moreno Diaz - Director General de Gestión Manuel Jesus Petidier Huertos - Técnico de Administración General	FECHA	14/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==	PÁGINA	17/17



QnnMdlzq8oArSSxZVTsqpQ==